

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas del concurso-examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria para cubrir nueve plazas convocadas por Orden de 4 de noviembre último.

Ilmo Sr.: De conformidad con la base cuarta de la Orden de 4 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes) por el que se convoca concurso de examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, para cubrir nueve plazas de Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, integrado en el Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de las pruebas del referido concurso-examen quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Jesús Beamud Quintanar, Jefe de la Sección de Personal de la Presidencia del Gobierno.

Vocales: Don Antonio Recio Boncano, Comandante de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, y don Juan Lancha Arias, funcionario adscrito a la Sección de Personal de esta

Aspirantes admitidos

D. Francisco Murillo Díaz.
D. Miguel Bravo Sánchez.
D. Francisco Fernández Mesquita.
D. Ventura Hervías Campos.
D. Julio Vea Martínez.
D. Victoria González Ayuso.
D. Florentino Jiménez López.
D. Benito González Redondo.
D. Julián Ramírez Barahona.
D. Leoncio Piñuelo Alonso.
D. Daniel Parra Merino.
D. Francisco García San Gil.
D. Félix Fraile Herguedas.
D. Alejandro Gómez Hernández.

D. José Olivas Ibáñez.
D. Antipas Bordojo Gutiérrez.
D. Antonio Villa Díaz.
D. Rafael Díaz Santi.
D. Emilio Butrón Pérez.
D. Ramón Pérez González.
D. José Bermúdez Orol.
D. Perpetuo García Cuenca.
D. Bartolomé Donoso Guerrero.
D. Juan María Minguela Arribas.
D. Eladio del Val del Val.
D. José Valverde Martínez.
D. Manuel Rey Torres.
D. Antonio Jiménez Cabello.
D. Gregorio Herranz Moreno.
D. Tomás Medina Hernández.

D. José Cerón Aranda.
D. Amador Herrera Balfegó.
D. Carmelo Rodríguez Pérez.
D. Cesáreo Muñoz Cantalejo.
D. Francisco Salamanca Rosado.
D. Ramón López Castro.
D. Antonio Burgos Hoyos.
D. Basilio García Pecharromán.
D. Severino Ríos Heras.
D. José Bejarano Jiménez.

Aspirante excluido

D. Manuel Fernández Martínez.

Incumplimiento de la base primera de la convocatoria.

Se convoca a los aspirantes admitidos para efectuar el examen de aptitud previsto en la base segunda de la convocatoria, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente:

a) Los exámenes se celebrarán en Madrid, dando comienzo el día 16 de marzo, a las cuatro y treinta de la tarde, en la Sala de Reuniones número dos de la Presidencia del Gobierno, calle de Alcalá Galiano, número 10, planta primera.

b) Los aspirantes admitidos, para poder realizar el examen, deberán exhibir el documento nacional de identidad y el recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen previstos en la base primera de la convocatoria.

c) Las posteriores referencias de esta convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Oficina de Información de esta Presidencia del Gobierno.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—P. D., José María Gamazo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de todas las categorías para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Primera categoría

Barcelona número 16.—Defunción de don Carmelo Molíns Sopeséns.

Presidencia, quien actuará como Secretario. Suplente: Don Feliciano Gil de Paz, Capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, convocado por Orden de 4 de noviembre último, y se convoca a los admitidos.

Transcurrido el plazo previsto en la Orden de 12 de enero último para interponer las oportunas reclamaciones contra la misma,

Esta Presidencia del Gobierno hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, convocado por Orden de 4 de noviembre último para cubrir nueve plazas del extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles integrado en el Cuerpo General Subalterno:

Segunda categoría

Alicante número 2.—Traslado de don Ramón V. Escartín Núñez.

Logroño.—Traslado de don Emilio Parrilla Sarrión.

Tercera categoría

Avilés número 1.—Traslado de don Jerónimo García Carballo. Santa Cruz de la Palma.—Jubilación de don Tomás Gutiérrez Pavón.

Cuarta categoría

Allariz.—Traslado de don José Antonio Suárez Abelenda.

Fraga.—Traslado de don Félix Ruiz Borrás.

Infiesto.—Defunción de don Segundo M. Alvarez Menéndez.

Quinta categoría

San Clemente.—Traslado de don José Miguel Samaniego Trigo.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualesquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que las instancias puedan ser retiradas ni quedar sin efecto, a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección.